Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
1516 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A	*31/10/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
VILMA VANESSA ARRIETA RIOS	CC	64579992

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la Entidad en la gestión y seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y la ruta de atención de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación y, articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN.	SUCRE - *Sincelejo* *SINCELEJO GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
1516 - 2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales	Si	Durante el presente periodo se revisaron el número de personas en proceso de reincorporación 127 en total que escogieron en su plan de reincorporación individual acciones en la línea de empleabilidad y que tienen algún enfoque diferencial y están ubicados en 4 municipios del departamento de Sucre (Chalan, Ovejas, Los Palmitos y Sincelejo),con el fin de identificar las personas que podrían ser beneficiadas con el convenio 1490 entre ARN y We- Effect, el cual busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para facilitar la implementación de la Estrategia de Inclusión laboral diseñada por la ARN, con un enfoque diferencial que garantice la participación efectiva de personas en proceso de reincorporación, especialmente aquellas con discapacidad y otros enfoques poblacionales priorizados.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	Para este periodo se participó en jornadas de trabajo y coordinación con el equipo coordinador del convenio _1490_2025_WE_EFFECT, con el fin de identificar barreras u oportunidades para la ejecución del convenio, así mismo se hizo la socialización de este a los facilitadores y se concertó con ellos unas fechas para la socialización del mismo a la población. también se apoyó en la difusión de la convocatoria para seleccionar de la población reincorporada un enlace de inclusión laboral para que apoye operativamente las acciones del convenio en los territorios seleccionados.
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales	Si	Se apoyo a la profesional de comunidades y alos facilitadores en 4 jornadas de la socialización de los planes de reincorporación colectiva a 4 formas asociativas ubicadas en los tres departamentos, con el fin de que conocieran las etapas del proceso, los requisitos de postulación, la socialización se hizo siguiendo el guion metodológico y los métodos operativos que la agencia a destinado para tal fin y con el objetivo de que la población tenga las herramientas para evaluar si solicitan un plan de reincorporación colectiva.
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante este periodo en el marco de la estrategia de maestro itinerante se recibieron orientaciones de nivel central y la UNAD, sobre la necesidad de realizar jornadas académicas adicionales que permitan cumplir con un número de horas requeridas para el desarrollo de las jornadas de clausuras; esta información fue transmitidas a los facilitadores dado que se reprogramaron las jornadas para el mes de diciembre y es necesario que compartan con los estudiantes las nuevas programaciones como también la metodología a desarrollar en cada uno de los encuentros.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	Para este periodo se orientaron 3 espacios de socialización de la estrategia de empleabilidad de la agencia, en estas jornadas participaro personas en proceso de reincorporación que han seleccionada acciones de empleabilidad en su plan de reincorporación individual y que deben desarrollar en su plan anual. El objetivo de las jornadas fue dar aconocer el alcance de la estrategia, el desarrollo metodologico con los temas o talleres que la integran e inicar con el desarrollo del taller de autoreconocimiento donde se invito a los participantes a identificarse, a describirse y a reflecionar sobre sus fortalezas y debilidades desde el SERy que podrian impactar en la familia en el ambito social.
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	Se realizó estudio La Resolución 0275 de 2025 de la ARN (Agencia para la Reincorporación y la Normalización) adopta una estrategia integral de acompañamiento para familias de exintegrantes del proceso de reincorporación de las FARC-EP asesinados o desaparecidos. Su objetivo es reducir la vulnerabilidad de estos grupos familiares mediante un apoyo renovado, con el fin de documentarse y poder realizar seguimiento a la socialización que los facilitadores deben hacer de esta resolución a la población hasta octubre del 2025, A la fecha 394 personas cuentan con la socialización (A067_SOC).
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para el presente mes se revisó la base que contiene el ultimo cruce enviado de Colpensiones de acuerdo con el Convenio 124 de 2024.para conocer el estado de afiliación de cada una de las personas en proceso de reincorporación, La revisión permitió identificar que la mayoría de la población solicito la devolución de sus aportes, otros se pasaron a BEST y algunos requiere correcciones en historial laboral, los acompañamientos se coordinaran de acuerdo con la solicitud de la población.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	Durante el presente periodo se hizo la socialización de la Resolución 0326 de 2025 que contempla el reconocimiento Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva y consolidación ETCR a cuatro formas asociativas denominadas Corporación Raíces Caribe de Córdoba, COOMULPAZ Y AMDC de Sucre y AFIRPAZ de Bolívar con el fin de darles a conocer los requisitos y fases que contempla la resolución para presentar un AERC, así mismo se hizo el acta de cada jornada y enviada a UTR para que conocieran las inquietudes presentadas por las formas asociativas respecto al proceso.
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	En el marco de un comité misional se recibí una reinducción del proceso de cargue y seguimiento en SIRR de las acciones contempladas en los planes anuales de la población en proceso de reincorporación con el fin de poder apoyar a los facilitadores en el momento que lo requiera y así mismo realizar seguimiento al cargue de estas acciones en los tiempos y calidades establecidos en pro de evitar retrocesos.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Si	Se reviso la base de desembolsos correspondiente al mes de octubre la cual mostraba que 6 personas en proceso de reincorporación no contaran con desembolso dado a que tienen ingresos superiores a 5 SMMLV. y se reportaron a nivel central los casos de estas 6 personas que requieren revisión del IBC para revaluar el pago de su asignación mensual.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1516 - 2025		Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado	**Si**	Durante el presente periodo se programó participar los siguientes espacios de capacitación y orientación. 1. Comité General, liderado por la coordinadora de GT y tenía como fin hacer seguimiento a los diferentes procesos y planeación de actividades de la vigencia 2025. 2.Jornadas de Identificación dé relacionamiento territorial - Sucre (convenio We Effect), liderado por nivel central con el objetivo de identificar barreras u oportunidades para el convenio. 3. Transferencia Enfoque de Discapacidad, liderado por el enlace de nivel central. 4.Socialización Convenio 1490 - We Effect - GT Meta Orinoquia - Sucre - Valle del Cauca, liderado por nivel central con el objeto de que los facilitadores conocieran el convenio y se estableciera cronograma de socialización a la población. 5. Comité Misional, liderado por la profesional social del GT y con el fin de coordinar el desarrollo de diferentes actividades en el marco de las acciones de los planes de reincorporación individual. 6.Socialización Línea de Base Programa de Reincorporación Integral. 7.Segundo Comité Convenio 1490-2025
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Se realizó el informe mensual de actividades y los informes solicitados por el coordinador (e) del GT, como fue la elaboración de las actas de las diferentes jornadas de socialización de los planes de reincorporación colectivos y áreas especiales de reincorporación colectiva con la respectiva actualización de la matriz de seguimiento a las pedagogía y envío a UTR.
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	**Si**	En el presente mes se hicieron la entrega de los documentos que se generaron en el periodo contractual como listados de asistencia a eventos de trabajo con la población objeto

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Vilma Vanessa Arrieta Ríos

Firmado digitalmente por Vilma Vanessa Arrieta Ríos

Nombre: VILMA VANESSA ARRIETA RIOS

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Cargo: Coordinador (E) GT Sucre - Bolívar- Córdoba

Fecha *31/10/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx